ANEXO 1 DEL ESTUDIO PREVIO

ESTUDIO DEL SECTOR

El análisis del sector hace parte de la planeación de los procesos de contratación de las entidades estatales, y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en el Estatuto General de la Contratación (L. 80/93).

Por otra parte, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 consagra:

> *"Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."*

Así, la Contraloría General del Quindío en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 de la norma en comento, en donde señala el deber del análisis de la entidad estatal, procede a realizar el estudio del sector para la suscripción de un proceso de mínima cuantía, de acuerdo a la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR G-ESS-02 de Colombia Compra Eficiente, publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, que contiene en el capítulo IV algunas recomendaciones para los estudios del sector en los procesos de contratación de mínima cuantía.

La finalidad de este estudio es permitirle a la Contraloría General del Quindío analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis del riesgo; las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública, desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía. El cual, será cubierto en tres (3) áreas:

A. Aspectos generales.
B. Estudio de la oferta.
C. Estudio de la demanda.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. ECONÓMICO

- IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

En concordancia con lo previsto en el Manual de Análisis del Sector G-EES-02 expedido por Colombia Compra Eficiente, se deja constancia a fin tramitar el presente proceso, desde las perspectivas ordenadas en el artículo transcrito, como se detalla a continuación,

Armenia - Quindío
Calle 20 Nro. 13-22
Edificio Gobernación del Quindío
Piso 3
contactenos@contraloria-quindio.gov.co

(606) 7444940 - 7444840 - 7445142
Línea Gratuita: 018000963123
Telefax: 7440016
www.contraloria-quindio.gov.co

@ContraloriaGeneralQuindío
@contraloriadelquindio
@ContraloriaQuin
@ContraloriaGeneraldelQuindio

iniciando en una contextualización respecto a la identificación y del sector en que se encuentra el bien y/o servicio a contratar.

Dentro de la dinámica colombiana se han identificado los siguientes sectores clásicos de la economía:

SECTOR PRIMARIO: el que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc.

- Sector agropecuario (agrícola y ganadero)
- Sector pesquero (del mar o del río)
- Sector minero (de las minas y complementos rocosos)
- Sector forestal (del bosque)

SECTOR SECUNDARIO: el que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados.

- Sector industrial
- Sector energético
- Sector minero (se considera también parte del sector secundario porque a partir de la minería se pueden crear distintos productos).
- Sectores de la construcción

SECTOR TERCIARIO: también es considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios

- Sector transportes
- Sector comunicaciones
- Sector comercial
- Sector turístico
- Sector sanitario
- Sector educativo
- Sector financiero
- Sector de la administración

En ese sentido, se hace pertinente identificar a qué sector pertenece el objeto a contratar dentro de proceso cuyo fin es: "*CONTRATAR LA COMPRAVENTA PARA LA DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO ESTABLECIDOS EN LA LEY PARA UNA FUNCIONARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO*"

El objeto del presente proceso de contratación, se ubica en el Sector Secundario – industrial por tratarse de un producto terminado (confección).

1.2. CONTEXTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO:

Armenia - Quindío
Calle 20 Nro. 13-22
Edificio Gobernación del Quindío
Piso 3
contactenos@contraloria-quindio.gov.co

(606) 7444940 – 7444840 – 7445142
Línea Gratuita: 018000963123
Telefax: 7440016
www.contraloria-quindio.gov.co

@ContraloriaGeneralQuindío
@contraloriadelquindio
@ContraloriaQuin
@ContraloriaGeneraldelQuindio

A fin de identificar los riesgos del proceso de contratación, dentro del entorno de la entidad, se identifican conforme lo señala la guía, los siguientes aspectos y sus posibles aspectos adversos:

1.3. CIUDADANÍA BENEFICIARIA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Contraloría General del Quindío, con el fin de garantizar su misión institucional y cumplir con lo establecido en la ley, debe adquirir la dotación para la funcionaria que se desempeña como auxiliar de servicios generales, quien por las funciones que realiza requiere de este vestuario y calzado especial para desarrollar sus actividades. Así las cosas, la misma contraloría recibirá un beneficio cuando sus empleados cuenten con las condiciones laborales dignas y seguras para el desarrollo de sus funciones.

1.4. CAPACIDAD DE LA ENTIDAD ESTATAL ENTENDIDA COMO LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS Y CONOCIMIENTOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Recurso humano: Para adelantar el proceso se tiene asignado como responsables de la coordinación de la contratación a la Contralora General del Quindío, así como a la Profesional Universitaria adscrita al Despacho de la Contralora y al Director Administrativo y Financiero, quienes cuentan con los conocimientos necesarios en materia de contratación estatal para adelantar el proceso de contratación respectivo.

Recurso económico: Se encuentra respaldado con recursos de la entidad, mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. N° 2025180 del 28 de agosto de 2025 por valor de $2.000.000 bajo el rubro "Dotación" expedido por la Dirección Administrativa y Financiera.

Por lo anterior, existe la capacidad económica por parte de la entidad para adelantar el presente proceso de contratación, por lo que se identifica que no presenta evento adverso en el tema.

1.5. LAS CONDICIONES GEOGRÁFICAS Y DE ACCESO AL LUGAR EN EL CUAL SE DEBE CUMPLIR EL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El objeto del contrato se llevará a cabo en la ciudad de Armenia (Q) en las instalaciones de la Contraloría. En consecuencia, se considera que no se observa evento adverso para el cumplimiento del objeto del contrato.

1.6. ENTORNO SOCIO AMBIENTAL

Armenia - Quindío
Calle 20 Nro. 13-22
Edificio Gobernación del Quindío
Piso 3
contactenos@contraloria-quindio.gov.co

(606) 7444940 – 7444840 – 7445142
Línea Gratuita: 018000963123
Telefax: 7440016
www.contraloria-quindio.gov.co

@ContraloriaGeneralQuindío
@contraloriadelquindio
@ContraloriaQuin
@ContraloriaGeneraldelQuindio

De acuerdo con el objeto del contrato a celebrar, no se observa eventos adversos al respecto.

1.7. LAS CONDICIONES POLÍTICAS

Teniendo en cuenta el objeto del contrato a celebrar, no se evidencia un evento adverso frente a las condiciones políticas actuales, debido a que la contratación estatal está recientemente actualizada y se cuenta con las herramientas legales necesarias para llevar a cabo no sólo el proceso de la contratación sino también la ejecución misma del contrato, sin verse afectado por cambios de políticas gubernamentales.

1.8. SUFICIENCIA DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con el estudio de mercado, se observa que el presupuesto para realizar el proceso de contratación es suficiente y cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal, por lo tanto, no se evidencia un evento adverso.

1.9. ASPECTOS TÉCNICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANTIDAD
1	Uniforme para servicios generales pantalón y blusa femenina en tela anti fluido, con logo institucional estampado en cada prenda tamaño pequeño (estándar)	3 unidades
2	Petos: en tela anti fluido color blanco, con logo institucional estampado en tamaño pequeño (estándar)	3 unidades
3	Calzado personal femenino para servicios generales y plantilla ergonómica en cuero, color negro, acondicionados según salud ocupacional (PAR)	3 unidades
VALOR TOTAL		

Armenia - Quindío
Calle 20 Nro. 13-22
Edificio Gobernación del Quindío
Piso 3
contactenos@contraloria-quindio.gov.co

(606) 7444940 – 7444840 – 7445142
Línea Gratuita: 018000963123
Telefax: 7440016
www.contraloria-quindio.gov.co

@ContraloriaGeneralQuindío
@contraloriadelquindio
@ContraloriaQuin
@ContraloriaGeneraldelQuindio

1.10. ASPECTOS LEGALES

La modalidad de selección de mínima cuantía, es un procedimiento en virtud del cual, la Entidad Estatal realiza una convocatoria pública para recibir ofertas de bienes, obras o servicios cuyo valor no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

La modalidad de contratación de mínima cuantía se desarrolla hoy en día a partir del decreto 1860 de 2021 el cual reglamentó los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020 y que a su vez modificó la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con las siguientes normas de contratación, ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto 835 de 2021 y demás normas que regulan la materia.

La modalidad de mínima cuantía dentro de sus reglas y procedimientos incluye disposiciones particulares que se refieren a la contratación con Mipyme y grandes almacenes; los criterios diferenciales para Mipyme, la definición y los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres; las convocatorias limitadas a Mipyme; el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional; así como la acreditación de los factores de desempate previstos en la Ley de Emprendimiento.

CRITERIOS HABILITANTES DIFERENCIALES:

Experiencia para Mipyme:

El proponente que cuente con la calidad de Mipyme de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, podrá acreditar experiencia de hasta cuatro (4) certificaciones de contratos ejecutados, cuyo objeto, alcance, obligaciones o actividades comprenda el siguiente objeto *"CONTRATAR LA COMPRAVENTA PARA LA DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO ESTABLECIDOS EN LA LEY PARA UNA FUNCIONARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO".*

La suma de dichos contratos ejecutados, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación de los mismos, deberá ser igual o superior, al noventa por ciento (90%) del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

Armenia - Quindío
Calle 20 Nro. 13-22
Edificio Gobernación del Quindío
Piso 3
contactenos@contraloria-quindio.gov.co

(606) 7444940 – 7444840 – 7445142
Linea Gratuita: 018000963123
Telefax: 7440016
www.contraloria-quindio.gov.co

@ContraloriaGeneralQuindío
@contraloriadelquindio
@ContraloriaQuin
@ContraloriaGeneraldelQuindio

El proponente plural podrá acreditar experiencia de hasta cuatro (4) certificaciones de contratos ejecutados, cuyo objeto, alcance, obligaciones o actividades comprenda el siguiente objeto *"CONTRATAR LA COMPRAVENTA PARA LA DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO ESTABLECIDOS EN LA LEY PARA UNA FUNCIONARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO".*

La suma de dichos contratos ejecutados, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación de los mismos, deberá ser igual o superior, al noventa por ciento (90%) del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). El valor a acreditar por cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal u otra forma de asociación permitida por la ley deberá corresponder a su porcentaje de participación en la forma asociativa y expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV). En todo caso cada integrante deberá acreditar como mínimo un (1) contrato.

De acuerdo a lo establecido artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, la Mipyme colombiana deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Nota 1: En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Nota 2: Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Nota 3: En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

Armenia - Quindío
Calle 20 Nro. 13-22
Edificio Gobernación del Quindío
Piso 3
contactenos@contraloria-quindio.gov.co

(606) 7444940 - 7444840 - 7445142
Línea Gratuita: 018000963123
Telefax: 7440016
www.contraloria-quindio.gov.co

@ContraloriaGeneralQuindío
@contraloriadelquindio
@ContraloriaQuin
@ContraloriaGeneraldelQuindio

Luego de verificar en la página de Colombia Compra Eficiente https://colombiacompra.gov.co, en donde indica umbral para las convocatorias limitadas a Mipyme el cual corresponde actualmente a la suma de QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTS SESENTA Y OCHO PESOS M/L ($533.287.768) y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial destinado para este proceso de contratación es por la suma de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000), podemos ver que el presente proceso es susceptible de ser limitado a Mipyme, y debe cumplir con los siguientes requisitos señalados en el Decreto 1860 de 2021 así:

Los interesados deben manifestar su interés para que el proceso sea limitado a Mipyme Municipal, Departamental o Nacional por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación, dentro del término para formular observaciones señalado en el cronograma del presente proceso, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, por tratarse de un proceso llevado a cabo por la modalidad de mínima cuantía se debe cumplir con las siguientes condiciones:

- Las Mipymes deben contar con mínimo un (1) año de existencia anterior al cierre del proceso.
- Se deben recibir solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme para limitar la convocatoria.
- Tratándose de personas naturales o jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

ACREDITACIÓN DE CONDICIÓN DE MIPYME

Según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, la condición de Mipyme se acreditará de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Armenia - Quindío
Calle 20 Nro. 13-22
Edificio Gobernación del Quindío
Piso 3
contactenos@contraloria-quindio.gov.co

(606) 7444940 – 7444840 – 7445142
Línea Gratuita: 018000963123
Telefax: 7440016
www.contraloria-quindio.gov.co

@ContraloriaGeneralQuindío
@contraloriadelquindio
@ContraloriaQuin
@ContraloriaGeneraldelQuindío

Las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Solo se aceptarán las ofertas de proponentes plurales integrados únicamente por Mipymes.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con el análisis económico anterior, el sector servicios incluye actividades comerciales de pequeños, medianos y grandes distribuidores o comercios, permite identificar en el mercado, diferentes proveedores que podrían satisfacer las necesidades de la Contraloría General del Quindío, relacionada con el objeto del presente proceso contractual.

2.1. ¿QUIÉN VENDE?

En la región Eje Cafetero se encuentran diferentes empresas que prestan este tipo de servicios, lo cual nos permite contar con pluralidad de oferentes y facilidad para suplir la necesidad descrita en el presente documento, permitiendo tener la confianza en el éxito de una invitación pública de esa naturaleza.

Para establecer el valor promedio de la necesidad que se pretende contratar, se procedió a solicitar cotizaciones a costo unitario de las prendas de vestido y calzado que requiere la Entidad.

Para el efecto, se solicitó cotizaciones a empresas que se dedican a la confección de prendas de vestir ubicadas en la ciudad de Armenia, Quindío así: (I) TELARES DEL QUINDÍO (II) AZABACHE y (III) AZUL PROFUNDO; las cuales atendieron en su totalidad la solicitud realizada por la dirección administrativa y financiera de la Contraloría General del Quindío, cotizando el valor unitario con IVA de lo requerido; acto seguido, con los valores así obtenidos, se procedió a utilizar la fórmula de media aritmética para determinar el valor máximo unitario de la dotación requerida por la Contraloría General del Quindío para cada ítem.

A continuación, se muestra la tabla con los precios máximos unitarios establecidos, resultado del estudio de mercado, para cada ítem

Armenia - Quindío
Calle 20 Nro. 13-22
Edificio Gobernación del Quindío
Piso 3
contactenos@contraloria-quindio.gov.co

(606) 7444940 - 7444840 - 7445142
Línea Gratuita: 018000963123
Telefax: 7440016
www.contraloria-quindio.gov.co

@ContraloriaGeneralQuindío
@contraloriadelquindio
@ContraloriaQuin
@ContraloriaGeneraldelQuindío

TIENDADE ROPA AZABACHE	$2.265.000
LUZ DENY BOTERO/AZUL PROFUNDO	$1.995.000
VICTOR RESTREPO/TELARES DEL QUINDÍO	$1.740.000
TOTAL PROMEDIO	$2.000.000

Teniendo en cuenta el valor promedio de las cotizaciones y el aproximado de los descuentos, se estimó el valor del contrato hasta la suma de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000), incluidos impuestos.

2.2. ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – ANÁLISIS DE OFERTA

Así mismo, se consulta la herramienta de visualización para el análisis de oferta en el territorio Nacional, específicamente para el segmento de recursos humanos-reclutamiento de personal – uniformes, arrojando las siguientes estadísticas así:

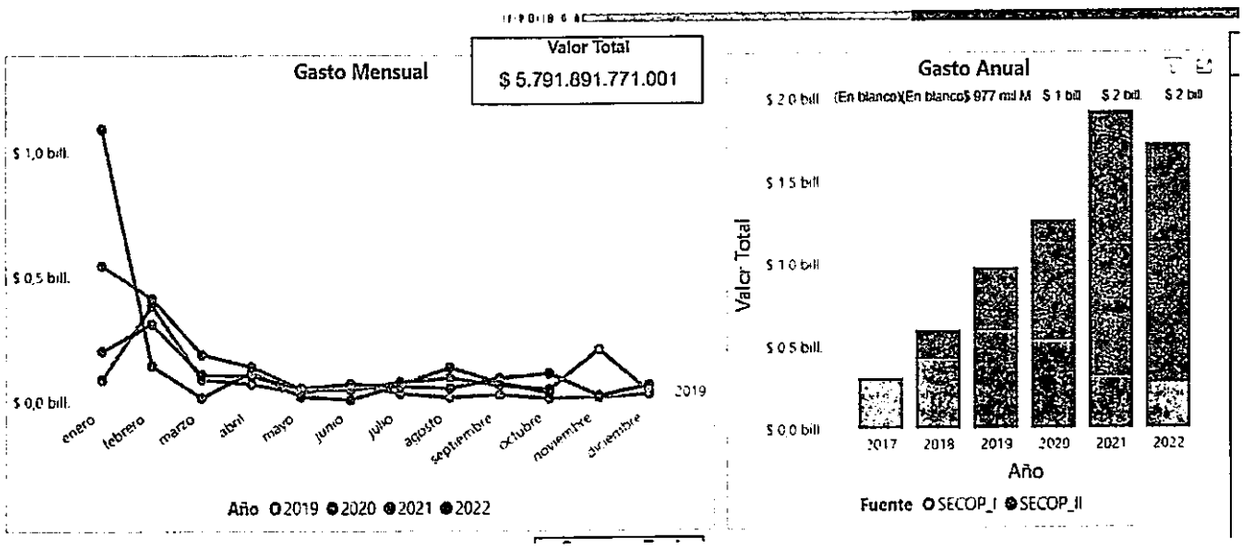

Armenia - Quindío
Calle 20 Nro. 13-22
Edificio Gobernación del Quindío
Piso 3
contactenos@contraloria-quindio.gov.co

(606) 7444940 – 7444840 – 7445142
Línea Gratuita: 018000963123
Telefax: 7440016
www.contraloria-quindio.gov.co

@ContraloriaGeneralQuindío
@contraloriadelquindio
@ContraloriaQuin
@ContraloriaGeneraldelQuindio

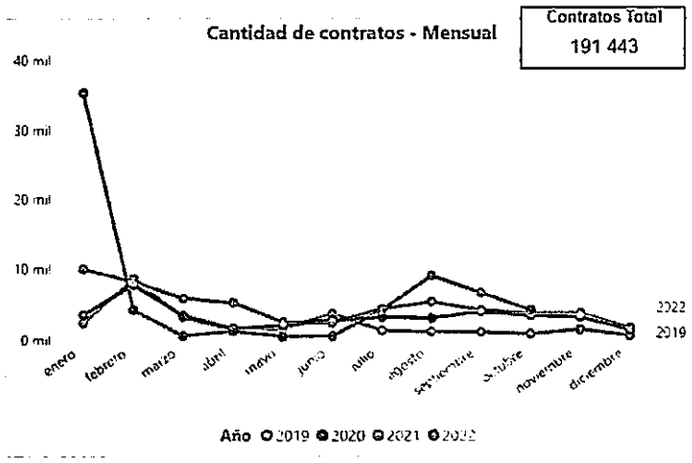

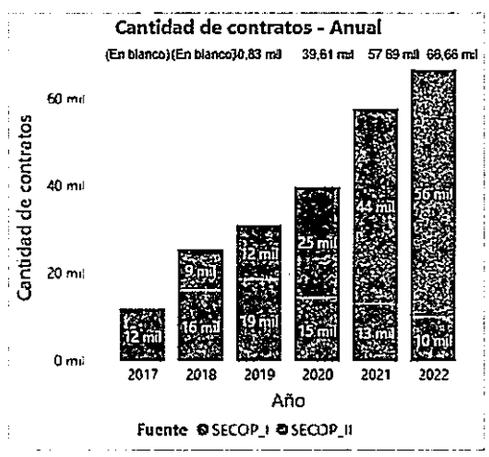

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 6 bill.	93,78 mil	191,44 mil

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

Para el análisis de esta área, la Contraloría General del Quindío debe tener en cuenta las condiciones en las cuales se ha adquirido en el pasado el bien o servicio.

Además, como lo han hecho otras Entidades Estatales de similares características. Para el efecto podrá consultar documentos de especificaciones técnicas y modalidades de contratación de otras entidades similares en el SECOP.

Igualmente, consultado en el sitio web de Colombia compra eficiente, se encontró la siguiente información frente al análisis de demanda de segmento de recursos humanos-reclutamiento de personal – uniformes, a nivel nacional:

Armenia - Quindío
Calle 20 Nro. 13-22
Edificio Gobernación del Quindío
Piso 3
contactenos@contraloria-quindio.gov.co
(606) 7444940 – 7444840 – 7445142
Línea Gratuita: 018000963123
Telefax: 7440016
www.contraloria-quindio.gov.co
@ContraloriaGeneralQuindío
@contraloriadelquindio
@ContraloriaQuin
@ContraloriaGeneraldelQuindío

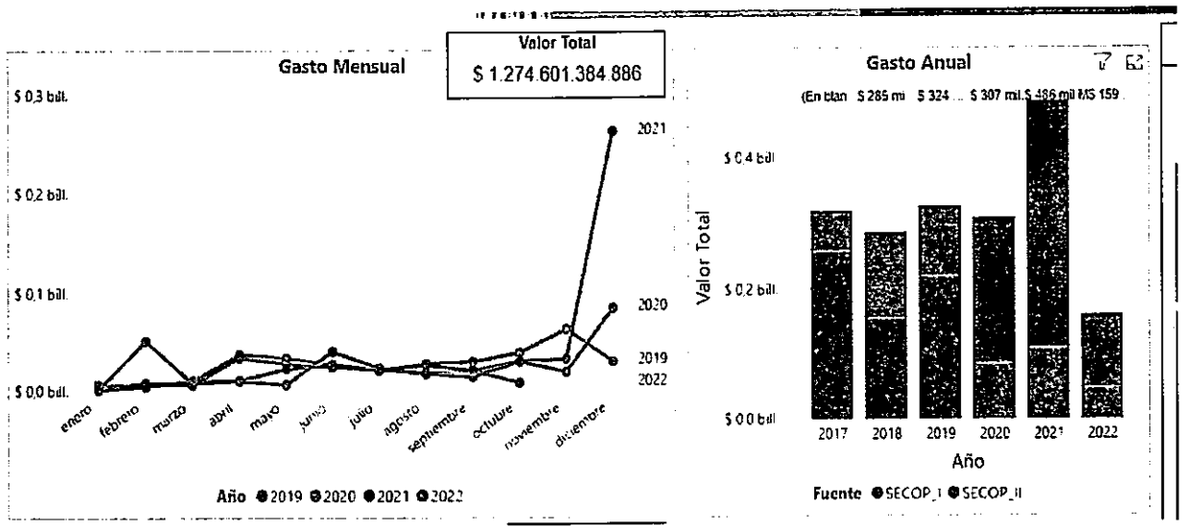

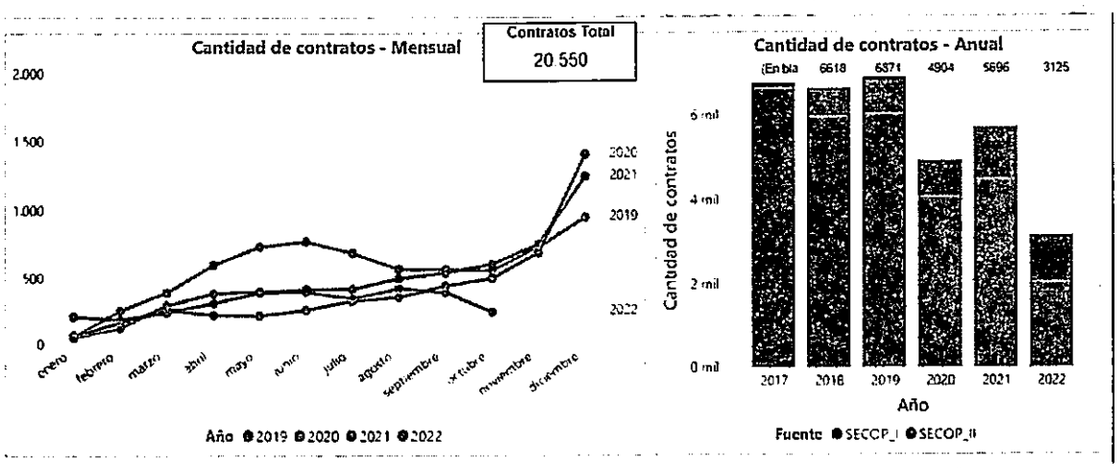

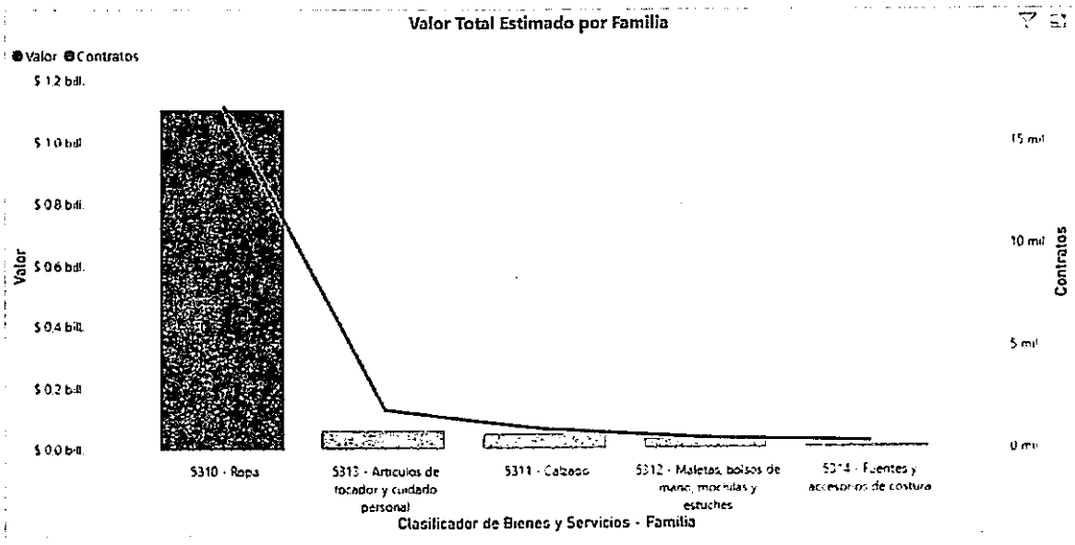

Armenia - Quindío
Calle 20 Nro. 13-22
Edificio Gobernación del Quindío
Piso 3
contactenos@contraloria-quindio.gov.co

(606) 7444940 – 7444840 – 7445142
Línea Gratuita: 018000963123
Telefax: 7440016
www.contraloria-quindio.gov.co

@ContraloriaGeneralQuindío
@contraloriadelquindio
@ContraloriaQuin
@ContraloriaGeneraldelQuindío

Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2021 Contratos	2021 Valor	2021 Participación Contratos	2022 Valor	2022 Participación Contratos	Total Contratos	Total Valor	Total Participación
5310 - Ropa	4742	$ 446.824.697.883	35,06%	2534	$ 137.554.852.054	10,79%	16701	$ 1.104.529.813.798	86,66%
5313 - Artículos de tocador y cuidado personal	456	$ 15.537.814.036	1,22%	263	$ 12.507.702.909	0,98%	1933	$ 63.880.287.663	5,01%
5311 - Calzado	255	$ 9.592.739.353	0,75%	148	$ 5.115.519.652	0,40%	990	$ 54.195.376.441	4,25%
5312 - Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	156	$ 5.440.402.239	0,43%	82	$ 2.199.670.520	0,17%	552	$ 35.130.631.414	2,76%
5314 - Fuentes y accesorios de costura	88	$ 8.670.379.921	0,68%	98	$ 1.512.891.345	0,12%	374	$ 16.864.275.571	1,32%
Total	5696	$ 486.066.033.432	38,13%	3125	$ 158.890.636.480	12,47%	20550	$ 1.274.601.384.886	100,00%

Proveedor seleccionado	Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
	$ 1 bill.	20,55 mil	No identificado

3.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDIO

De acuerdo a la revisión realizada para identificar las condiciones en que en el pasado esta entidad ha adquirido el servicio objeto de la presente contratación, se encontraron para últimas vigencias, la Contraloría General del Quindío contratación en el SECOP, con identidad de objeto del que se pretende contratar, así:

CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
INV-006-2020	CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO	Contratar la compraventa de la dotación de vestido y calzado establecidos por la Ley para una funcionaria de la Contraloría General del Quindío	$800.000
CGQINV006-2021	CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO	Contratar la compraventa de la dotación de vestido y calzado establecidos por la Ley para una funcionaria de la Contraloría General del Quindío	$869.400
CGQINV007-2022	CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO	Contratar la compraventa de la dotación de vestido y calzado establecidos por la Ley para una funcionaria de la Contraloría General del Quindío	$1.371.000
CGQINV-008-2023	CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDIO	Contratar la compraventa de la dotación para una funcionaria y chalecos reflectivos para los brigadistas de la Contraloría General del Quindío	$2.560.128
CGQINV-010-2024	CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDIO	Contratar la compraventa de la dotación de vestido y calzado establecidos por la Ley para una funcionaria de la Contraloría General del Quindío	$1.864.800

Armenia - Quindío
Calle 20 Nro. 13-22
Edificio Gobernación del Quindío
Piso 3
contactenos@contraloria-quindio.gov.co

(606) 7444940 – 7444840 – 7445142
Línea Gratuita: 018000963123
Telefax: 7440016
www.contraloria-quindio.gov.co

@ContraloriaGeneralQuindio
@contraloriadelquindio
@ContraloriaQuin
@ContraloriaGeneraldelQuindio

3.2. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO

Para analizar la demanda del servicio se realizó una búsqueda en el portal del sistema de contratación pública, SECOP, de procesos de contratación con iguales o similares características en cuanto al servicio que se requiere contratar, arrojando como resultado, lo siguiente:

CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
CGCH No. 012-2022	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ	ADQUISICIÓN DE DOTACIONES DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ.	$5.462.100
ORDEN DE SERVICIO 27	E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE TIMANÁ	SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE TIMANÁ	4.500.000
MC. 011 de 2022	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACÁ- IDEBOY	SUMINISTRO DE DOTACIONES PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS, NOMBRADOS EN PLANTA DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACÁ- IDEBOY QUE DEVENGAN ASIGNACIONES BÁSICAS MENSUALES INFERIORES A DOS (02) VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE-S.M.M.L.V., DOTACIONES CONSISTENTES EN CALZADO Y VESTIDO DE LABOR Y QUE SEAN CAUSADAS DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2022	$ 2.609.670
FACTURA-CALZ-7363	ESE HOSPITAL SANTA LUCIA DE FREDONIA, ANTIOQUIA	DOTACION PERSONAL CELADORES Y CONDUCTORES.	$ 916.300

3.3. ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – ANÁLISIS DE DEMANDA

Así mismo, de conformidad con la metodología de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero, se analiza la herramienta de visualización para el análisis de demanda en las entidades públicas de nuestro país, así:

Código UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80111707	Servicios de gestión, servicios	Servicios de recursos humanos	Reclutamiento de personal	Necesidades de dotación de personal

Armenia - Quindío
Calle 20 Nro. 13-22
Edificio Gobernación del Quindío
Piso 3
contactenos@contraloria-quindio.gov.co

(606) 7444940 – 7444840 – 7445142
Línea Gratuita: 018000963123
Telefax: 7440016
www.contraloria-quindio.gov.co

@ContraloriaGeneralQuindío
@contraloriadelquindio
@ContraloriaQuin
@ContraloriaGeneraldelQuindío

	profesionales de empresa y servicios administrativos			
53101504	Ropa, maletas y productos de aseo personal.	Ropa	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos.	Pantalones largos o cortos o pantalonetas para mujer
53111602	Ropa maletas y productos de aseo personal.	Ropa	Zapatos	Zapatos para mujer.

4. REMUNERACIÓN

El presupuesto definido para este proceso por convocatoria pública de Mínima Cuantía, asciende a la suma de $2.000.000

Forma de pago:

La Contraloría General del Quindío, cancelará el valor del presente contrato a través de un UNICO PAGO previa certificación de cumplido a satisfacción del supervisor del mismo; una vez se haga entrega de lo Contratado y, previa presentación de informe contractual, especificando los bienes entregados, o servicios prestados discriminando las cantidades y los valores desagregados por ítems, deberá anexar la planilla de pago de la seguridad social, soportado con el recibido a satisfacción del objeto contratado por parte del supervisor en el informe de supervisión, en caso de ser persona jurídica deberá adjuntar de ser necesario la certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscal.

Los anteriores soportes serán verificados por el supervisor del contrato quien dispondrá dar el recibido a satisfacción y por ende la liquidación y terminación del mismo. El pago se realizará dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de radicación de la respectiva cuenta de cobro en la Entidad.

La Contraloría General de Quindío efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el CONTRATISTA deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

Armenia - Quindío
Calle 20 Nro. 13-22
Edificio Gobernación del Quindío
Piso 3
contactenos@contraloria-quindio.gov.co

(606) 7444940 - 7444840 - 7445142
Línea Gratuita: 018000963123
Telefax: 7440016
www.contraloria-quindio.gov.co

@ContraloriaGeneralQuindío
@contraloriadelquindio
@ContraloriaQuin
@ContraloriaGeneraldelQuindío

Para el pago, se deberá anexar formato debidamente firmado por el supervisor, donde consta que las evidencias contractuales e informes se encuentran publicados en el secop II.

5. LAS VENTAJAS QUE REPRESENTA ESTA CONTRATACIÓN PARA LA ENTIDAD CONTRATAR EL SERVICIO.

La selección del contratista bajo la modalidad de mínima cuantía garantiza la escogencia objetiva de un contratista que le ofrezca las mejores condiciones a la Entidad para la compra de dotación de calzado y vestido para la funcionaria que desempeña en servicios generales; teniendo en cuenta la oferta más económica para la Entidad.

Septiembre 1 de 2025

EDGAR FABIÁN BLANCO CARMONA
Director Administrativo y Financiero

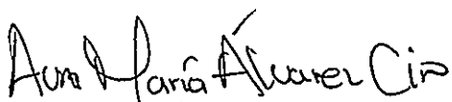

AURA MARÍA ÁLVAREZ CIRO
Profesional Universitario-Despacho de la Contralora
(Revisión componente jurídico)

Armenia - Quindío
Calle 20 Nro. 13-22
Edificio Gobernación del Quindío
Piso 3
contactenos@contraloria-quindio.gov.co

(606) 7444940 – 7444840 – 7445142
Línea Gratuita: 018000963123
Telefax: 7440016
www.contraloria-quindio.gov.co

@ContraloriaGeneralQuindío
@contraloriadelquindio
@ContraloriaQuin
@ContraloriaGeneraldelQuindío

TIENDA DE ROPA

AZABACHE

"EL IMPACTO DE LA MODA"
NIT: 41.929.430-1

Armenia, 26 de agosto de 2025

Señores:
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Asunto: **Cotización**

Cantidad	Descripcion	Vr. Unit	Vr. Total
3	Uniforme para servicios generales, pantalón y blusa femenina en tela anti fluido con logo institucional estampado en cada prenda tamaño pequeño (estandar)	$ 260.000	$ 780.000
3	Petos en tela antifluido color blanco con logo institucional estampado en cada prenda tamaño pequeño (estandar)	$ 135.000	$ 405.000
3	Calzado personal femenino para servicios generales y plantilla ergonómica en cuero, color negro, acondicionados según salud ocupacional (PAR)	$ 360.000	$ 1.080.000
		TOTAL	$ 2.265.000

NOTA: Esta oferta es válida por DOS MESES (60) días calendario. Los valores incluyen IVA y demás impuestos.

Tenga en cuenta que toda nuestra mercancía es de excelente calidad y garantizada.

Cordialmente,

DIANORA BOTERO RAMIREZ
C.C. 41.929.430
REPRESENTANTE LEGAL DE TIENDAS AZABACHE Y AZABACHE SHOES

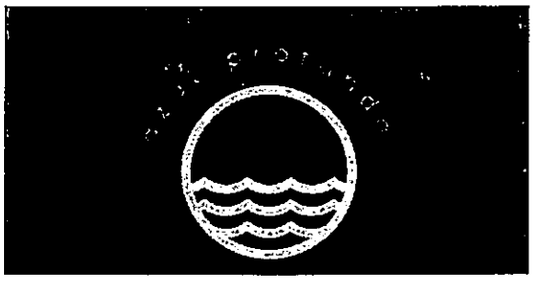

Armenia, 26 de agosto de 2025

Señores
CONTRALORIA GENERAL DEL QUINDIO
Armenia

Por medio de la presente muy cordialmente me permito enviar cotización para el suministro de:

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	**Uniforme para servicios generales, pantalón y blusa femenina en tela anti fluido con logo institucional estampado en cada prenda tamaño pequeño (estandar)**	$ 225.000	$ **675.000**
3	**Petos en tela antifluido color blanco con logo institucional estampado en cada prenda tamaño pequeño (estandar)**	$ 115.000	$ **345.000**
3	**Calzado personal femenino para servicios generales y plantilla ergonómica en cuero, color negro, acondicionados según salud ocupacional (PAR)**	$ 325.000	$ **975.000**
TOTAL			$ **1.995.000**

El tiempo de entrega y la forma de pago se acordarán con el cliente según la cantidad requerida.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo

Por Deny Botero R

LUZ DENY BOTERO RAMIREZ
C.C. 1.094.886.529

CONFECCIONES EN GENERAL
TELAS EN LINEA , LYCRAS , CORSETERIA
INSUMOS PARA CONFECCION,

VICTOR HUGO RESTREPO TORO - NIT: 9.771.470-9 / REGIMEN SIMPLIFICADO
CRA 15 # 14-31 . TEL: 7331877. CEL: 314 2557450 Armenia

DIA	MES	AÑO
26	8	2025

COTIZACION X
FACTURA DE VENTA

NOMBRE: CONTRALORIA GENERAL DEL QUINDIO
C.C. / NIT : 890 003 017-8 Tel. Cel.
DIRECCION Calle 20 # 13-22 CIUDAD ARMENIA

Cantidad	Descripcion	Vr. Unit	Vr. Total
3	Uniforme para servicios generales, pantalón y blusa femenina en tela anti fluido con logo institucional estampado en cada prenda tamaño pequeño (estandar)	$ 200.000	$ 600.000
3	Petos en tela antifluido color blanco con logo institucional estampado en cada prenda tamaño pequeño (estandar)	$ 90.000	$ 270.000
3	Calzado personal femenino para servicios generales y plantilla ergonómica en cuero, color negro, acondicionados según salud ocupacional (PAR)	$ 290.000	$ 870.000
		TOTAL	$ 1.740.000

VICTOR HUGO RESTREPO TORO
Nit: 9.771.470-9

300.10.00

CONTRALORÍA GENERAL
DEL QUINDÍO

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y, como puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del Evento	PROBABILIDAD (1-5)		IMPACTO (1-5)		Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento					¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
							PROBABILIDAD (1-5)		IMPACTO (1-5)		Valoración del Riesgo	Categoría			PROBABILIDAD (1-5)		IMPACTO (1-5)	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Contratación	operacional	Riesgo que no se firme el contrato.	Que no se satisfaga la necesidad de la entidad o se presenten demoras en la ejecución del contrato	Raro	1	Menor	2	3	RIESGO BAJO	Contraloría General del Quindío	Revisión minuciosa de los documentos presentados por el contratista realizando seguimiento y apoyo para obtener la firma del contrato.	Raro	1	Menor	2	3	RIESGO BAJO	No	Director Administrativo y Financiero y Profesional Universitario adscrito al despacho.	Septiembre de 2025	Hasta la firma del contrato	Comunicación con el contratista	En la etapa de planeación

CONTRALORÍA GENERAL
DEL QUINDÍO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y como puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del Evento	PROBABILIDAD (1-5)	IMPACTO (1-5)	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser Implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por Implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													PROBABILIDAD (1-5)	IMPACTO (1-5)	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
2	General	Interno	Ejecución	Regulatorio	Incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista causada por una inadecuada supervisión a los contratos lo cual genera la no atención oportuna del objeto del contrato e insatisfacción en la atención de los requerimientos.	Controversias contractuales y sanciones pecuniarias y disciplinarias.	posible	3 mayor	4 7	RIESGO ALTO	Contraloría General del Quindío	Notificar la supervisión del contrato, para realizar el seguimiento al contratista. A partir de los informes del supervisor, en caso de ser necesario, hacer uso de los instrumentos legales y contractuales para conminar el cumplimiento del contrato.	Raro 1	Menor 2	2	RIESGO BAJO	Si	Supervisor del Contrato	Septiembre de 2025	Permanentemente, y/o hasta la terminación del contrato.	A través de los informes de supervisión y verificación de las actividades del contratista por parte del supervisor que sea designado	En la ejecución del contrato